

## Pedimos al SERMAS que habilite opciones de Conciliación Familiar para sus trabajadores

***Un año más, celebramos el día de la Mujer lamentándonos por los problemas de Conciliación que sufren los profesionales del SERMAS. Desde CSIT UNIÓN PROFESIONAL, en nuestro afán de trabajar para hacer que la situación y condiciones laborales del personal del SERMAS mejore, hemos solicitado a la DGRRHH que desarrolle opciones para favorecer la conciliación y, en concreto, ponga solución para que los profesionales puedan compatibilizar el cuidado de hijos durante los periodos no lectivos.***

La falta de conciliación en el ámbito de la Sanidad Pública madrileña parece ser ya un mal endémico que afecta en mayor medida a las mujeres, pero este año 2021 se ve agravado por el efecto de la **Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales de 29 de mayo de 2020, por la que se dictan instrucciones sobre el disfrute de la excedencia por cuidado de familiares del personal estatutario del Servicio Madrileño de Salud**. Esta Resolución impide que los profesionales puedan partir el disfrute la excedencia por cuidados de familiares como se hacía hasta ahora. A esto se suma, lamentablemente, que durante el periodo de vacaciones se deniegan sistemáticamente los permisos sin sueldo: la Dirección General de RRHH del SERMAS no ofrece solución alguna al problema del cuidado de hijos que sea viable y garantice la atención de los menores y muchos de los profesionales se verán obligados a enviar fuera de casa a sus menores y tendrán que pasar este periodo sin poder verles.



Precisamente para evitar esta situación, desde el Área de Sanidad de **CSIT UNIÓN PROFESIONAL**, hemos enviado un escrito a la Dirección General de Recursos Humanos del SERMAS pidiendo una solución al problema de los cuidados de hijos para este verano, una vez que finalice el curso escolar. Desde **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** consideramos imprescindible que se ofrezca solución a este grave problema cuanto antes. El SERMAS es la única empresa que sistemáticamente niega el derecho a la conciliación familiar de sus trabajadores.